0114000000L/ - 001773 / 2020

Una vez realizada la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos que conforma las diferentes áreas de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias y derivado de la naturaleza de la solicitud, este Organismo no es competente para proporcionar información relativa a otras entidades federativas, Sin embargo, no omito comentarle que de conformidad a la solicitud planteada, la Comisión Nacional del Agua sería la autoridad competente para atenderla y proporcionar dicha información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. RUBÉN TOVAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Ccp. **Lic. Jorge López Negrete**, Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.
Ing. Alejandro Dorantes Huerta, Subdirector de Operación.

RTD/ADH
0114000100L/ 578 /2020